



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de enero del 2023		
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		
ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Ariel Alexander Rodríguez – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García – Evaluador Económico
- ✓ SI. Diego Emilio Vega Villamizar – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 27 de febrero del 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, cuyo objeto es suministro de aromatizantes y desodorizantes para las áreas comunes y baños del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante Resolución No. 054 del 21 de febrero de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las ofertas presentadas en el Acta No. 102 del 24 de febrero de 2023 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa BALOR SAS, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006035 ADMON SOPOR – 29.25 el señor OPS Ariel Alexander Rodríguez, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

En atención al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: BALOR S.A.S. NIT. 900.463.507-3

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE MARÍN SERNA CC. 71.782.764 DE MEDELLÍN

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta		X

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

			Fol. 95 -101 Carta de presentación de la propuesta mal diligenciada
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales		X Fol. 153 Si bien la carta está firmada por el revisor fiscal, no anexó la fotocopia de la tarjeta profesional.
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 133 - 151	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 125-131	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 103-105	
6	Certificación Bancaria		X Fol. 21 no aportó el documento requerido.
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 123	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal	X No registra Antecedentes Fiscales	
9	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Empresa BALOR S.A.S	X No registra Antecedentes Fiscales	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación -Representante Legal	X No registra Antecedentes Fiscales	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - Empresa SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S	X La Empresa no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X No fue posible verificar su registro de Antecedentes Judiciales por la Página esta deshabilitada	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 109	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 111	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **BALOR S.A.S** NIT 900.463.507-3 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032-2023**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006097 AREAD-GRUFI – 29.25 la señora OPS. Gina Johanna Riaño García remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

En atención al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 032 2023. Cuyo objeto es “SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”, de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la misma, así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$40.000.000
- **OFERENTE:**

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BALOR S.A.S	Nit 71.782.764

De acuerdo a validación de precios, el oferente **BALOR S.A.S** realizó un descuento del 20.48 % en el valor de cada uno de los ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO SIN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	Sistema Desodorizado. Frecuencia Servicio 28 Días, (Incluye líquido con acción bactericida y de amplio espectro).	UND	\$ 15.906	\$ 19,636	20.48 %
2	Sistema Aromatización Spray Frecuencia Servicio 28 Días, (Incluye fragancia).	UND	\$ 22.651	\$ 27,965	
3	Sistema Aromatización Aerostyler-Cobertura aprox. mts3-P1, (Incluye fragancia).	UND	\$ 226.800	\$ 280,000	

Sin embargo, validando el estudio previo los valores suministrados por el oferente no corresponden con los establecidos:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	Sistema Desodorizado. Frecuencia Servicio 28 Días, (incluye líquido con acción bactericida y de amplio espectro.)	UND	\$ 16,500	\$ 19,635
2	Sistema Aromatización Spray Frecuencia Servicio 28 Días, (Incluye fragancia).	UND	\$ 23,500	\$ 27,965
3	Sistema Aromatización Aerostyler-Cobertura aprox. mts3-P1, (Incluye fragancia).	UND	\$ 99,000	\$ 117,810

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

CONCEPTO: De acuerdo a las causales de rechazo de la propuesta u oferta Literal A: “Cuando el Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA no se encuentre diligenciada, o se modifique cualquier parte de este formato, o si dicho porcentaje de descuento, sea considerado por el comité económico como una propuesta con precios artificialmente bajos (alto porcentaje de descuento sin sustentación)” **SE RECHAZA** la oferta económica del oferente **BALOR S.A.S**, Identificado con Nit 71.782.764.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006072 AREAD-GRULO– 29.25 el señor SI Diego Emilio Vega Villamizar remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para evaluación de propuesta mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 24/02/2023. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso **PN CESAP MIC 032 2023** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”**. así:

EVALUACION TECNICA BALOR S.A.S

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	ANDRES FELIPE MARIN SERNA Representante Legal C.C. 71.782.764 de Medellín E-mail: felipemarin@balor.com.co CEL: 601-4785588

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sistema Desodorizado. Frecuencia Servicio 28 Días, (incluye liquido con acción bactericida y de amplio espectro)	UNIDAD	X	
2	Sistema Aromatización Spray Frecuencia Servicio 28 Días (incluye fragancia)	UNIDAD	X	
3	Sistema Aromatización Aerostyler-Cobertura aprox. mts3-P1 (incluye fragancia)	UNIDAD	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		X
2	El oferente deberá allegar certificación y/o compromiso por escrito por parte del representante legal garantizando que los pedidos de los elementos se realizaran de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		X

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.	X	
4	Los equipos instalados se dejarán en el Centro social en calidad de comodato, la empresa responderá por el mantenimiento recarga y funcionamiento de los equipos, costos que se incluyen en el valor total de cada ítem.	X	
5	En caso de robo o pérdida de los equipos luego de reporte por escrito, solo se repondrá el equipo, si es autorizado por el Administrador del Centro Social	X	
6	El oferente deberá garantizar que los equipos sean instalados con la seguridad necesaria para evitar robo y desaparición de los mismos, teniendo en cuenta que por su ubicación son susceptibles a este tipo de situación (debe ser chazados a la pared), sin embargo, cuando se acabe el contrato el lugar donde fueron instalados los equipos debe quedar en perfecto estado.	X	
7	El oferente deberá allegar con la propuesta mínimo cinco (5) MUESTRAS de fragancias las cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas (NO SUBSANABLE)		X
8	El oferente debe recargar cada 28 días los aromatizantes y desodorizantes garantizando que la fragancia de los productos sea constante, las fragancias serán elegidas y autorizadas por el supervisor.	X	
9	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	X	
10	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes. Presentar copia de documentos de los vehículos asignados para las entregas (tarjeta de propiedad y SOAT)	X	
11	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.		X
12	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		X
13	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.		X
14	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.		X
15	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, para que en la totalidad de los 28 días permanezca la fragancia los lugares donde sea instalado.		X
16	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.	X	
17	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	X	

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **BALOR S.A.S**, representante Legal **ANDRES FELIPE MARIN SERNA** identificado con cedula de ciudadanía Nro 71.782.764 de Medellín, dentro del proceso **PN CESAP MIC032 2023** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**” se establece que dicha propuesta **NO CUMPLE**, con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 006031 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **BALOR SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 032 2023** Cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.”** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el	Oficio de compromiso firmado por el	Con la propuesta	x	

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	representante legal			
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **BALOR SAS; "CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-006055 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Liliana López Martínez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **BALOR SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 032 2023** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias	Con la propuesta	x	

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

		Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **BALOR SAS;** “CUMPLE” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

ACTA – 0110 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	BALOR SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 28 de febrero de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	27/02/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 27/02/2023 al 28/02/2023 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	01/03/2022

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día veintisiete (27) del mes de febrero del 2023.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. ARIEL ALEXANDER RODRÍGUEZ
Evaluador Jurídico

OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO GARCIA
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO

SI DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR
Evaluador Técnico

OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Evaluador Ambiental (SGA)

ORIGINAL FIRMADO

OPS. LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 27/02/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA